

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO. DEFENSO DEL PARTIDO ÚNICO
DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre " 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ **REUS** ♦ Núm. 92R
Martes 14 de Diciembre de 1897

REDACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7.
ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

FARMACIA SERRA ••••• **ABIERTA • TODA • LA • NOCHE** •••••
La que paga más contribución de la provincia.

Arrabal de Santa Ana, núm. 80, junto á la Plaza de Cataluña

Gran FARMACIA CARPA **ABIERTA TODA LA NOCHE**
Servicio esmerado y precios los más económicos.

A esto se debe el aumento de mi despacho desde mi traslado y que aumentará más, cuando el público se entere de las ventajas que se obtienen surtiéndose en ella.
CONFITES CARPA Remedio rápido y seguro para combatir la **TOS**
De todos los específicos que se venden para combatir la TOS, ninguno ha obtenido las distinciones de «Diploma de Honor» y «Medalla de Oro», más que los CONFITES CARPA, lo cual prueba la superioridad que tienen bajo todos conceptos sobre sus similares.—No contienen ópio ni morfina.
Se venden en todas las Farmacias de España, Cuba y Filipinas.—En Reus, 2 pesetas frasco en la farmacia del autor.

PLAZA DE PRIM, NUMERO 1 Y ARRABAL DE STA. ANA, NUMERO 2

Armería de Viuda de Pablo Samaranch
Expendeduría de pólvora, cartuchos, tiros y pistones de todas clases.

••••• CALLE DE LLOVERA, NUMERO 22.—REUS. •••••
Gran baratura en armas de todos sistemas.—Escopetas desde 12 á 200 pesetas. Carabinas y tercerolas Remington propias para guardas y Somatenes, á 20, 25 y 30 pesetas. Revólvers Smith propios para Cabos y Sub-cabos de Somatenes á 25 pesetas y Revólvers de varias clases desde 7 á 35 pesetas. Se cargan cartuchos y se hacen arreglos en armas de fuego, á cuyo efecto cuenta la casa con el mismo dependiente de siempre.

TOS Desaparece rápidamente usando el **JARABE SERRA** **TOS**
No contiene opio ni morfina, por lo que puede administrarse á los niños sin ningun peligro.—Véase el prospecto.
TOS **FARMACIA SERRA** **TOS**
Abierta toda la noche.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS
El oculista de Tarragona D. J. MIRÓ accediendo gustoso á las peticiones de sus numerosos clientes, establece en Reus una consulta todos los lunes y viernes de 2 á 5 de la tarde. Consulta: Arrabal Santa Ana, número 1, piso primero, esquina á la calle de Monterols.
Los demás días en su gabinete de TARRAGONA, de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Cepas Americanas

HUERTO DE PABLO ABELLÓ
cerca de la carretera de Tarragona. ARRELATS muy superiores.—Precios ventajosos. Autenticidad garantida.
Para tratar, en el mismo huerto ó calle primera del Rosario, número 4.

NUEVO INVENTO
DENTADURAS INAMOVIBLES
Las coloca y garantiza su comodidad y fijeza el
CIRUJANO DENTISTA
DOCTOR JORDAN
PLAZA DE PRIM 2, Pral. sobre el Gran Café de España.
Operaciones Odontológicas de todas clases gratis para los pobres que acrediten serlo.

sale al pueblo por sus heridas sirve para nutrir á los jesuitas por conducto del Marqués de Comillas.
Dice «El Progreso», de Madrid:
«Ha ingresado en la cárcel de Santander un ex-inspector de vigilancia que fué de dicha provincia, acusado de complicidad en la expedición de pasaportes falsos.
Dícese que en el asunto se hallan complicadas también algunas personas de posición, y se esperan grandes sorpresas.»
Y pensar que con el procedimiento seguido en Barcelona, este falsario y sus cómplices de posición habrían sido, mientras han gobernado los conservadores, los arbitrios de la libertad de los honrados ciudadanos.
Porque la experiencia ha demostrado que para los monárquicos la declaración de un polizonte vale más que todas las verdades juntas.
Leo en el mismo periódico:
«El edificio donde se hallan instaladas en Zaragoza las oficinas de la Delegación de Hacienda, se encuentra en estado ruinoso. Han ocurrido varios hundimientos parciales que alarman á los empleados y al público.»
También el edificio de la Hacienda española está, no en ruinoso estado, sino arruinado completamente.

Una diferencia existe no obstante entre los empleados de la Delegación de Zaragoza y los altos empleados de la Hacienda de España, y es que mientras los primeros se alarman, los segundos ponen su hacienda en Bancos extranjeros para que al desplomarse del todo la Hacienda y España con ella, no pierdan nada de lo que han ganado con su empleo.
No en vano dijo un alto empleado español, que murió joven:
«Podré ser destronado pero no quedaré tronado.»
Dice un periódico de Navarra:
«Los curas de este país no reconocen la autoridad de Su Santidad, y hasta hacen alarde de burlarse de ella cuando el Sumo Pontífice dispone algo que á ellos no les conviene.»
Y eso que el Papa es, según dicen esos curas, la cabeza visible de la Iglesia.
¡Ay curas, curas, curas! y como estais curando vosotros mismos al pueblo de la estúpida costumbre de creer en lo que predicais.
Con perdón sea dicho de cierto semanario que yo me compro todas las semanas para enterarme del grado de tontería que cabe en una persona que antepone la religión á la ciencia.
A. G. F.

Retazos y adiciones
Dice un telegrama:
«Esta mañana han sido ejecutados los reos de Galisanocho.
Desde el tablado donde fué instalado el patíbulo, pronunció algunas palabras el padre Segura, el cual se hallaba presa de fuerte emoción.
Reina tranquilidad.—El Corresponsal.
Si mucha tranquilidad.
Sobre todo entre la familia del ajusticiado.
Si creará el corresponsal que telegrafía la noticia, que todo el mundo tiene tan poca sensibilidad como los señores que componían el tribunal, que despues de ordenar la muerte de un hombre se quedan tan tranquilos.»

Dice «Germinal»:
«El importante mensaje de Mac-Kinley es la última bofetada que reciben los Gobiernos monárquicos, porque la indignación en el pueblo y el ejército, está próxima á estallar en una protesta que fácilmente pudiera llevar al abismo toda la podredumbre reinante.
«Y aún se creían Sagasta y Moret lisonjeados por el Presidente americano!»
«Es el colmo de la humildad y resignación cristianas. Si la opinión no protesta, son capaces de presentar la otra mejilla á las caricias yankees.»
Si fuesen ellos los que recibieran los bofetones menos mal, pero es el pueblo el que recibe bofetones y puñaladas; los primeros los recibe de los yankees y las segundas de los gobiernos monárquicos.
Si bien es verdad que la sangre que le

AL "FOMENTO DE TARRAGONA"

Si el «Fomento de Tarragona» se ha creído en el deber de elevar una Exposición al Excmo. señor Ministro de Fomento en súplica de que no se otorgue al Instituto de Reus el carácter de provincial, y de la revisión del expediente de dicho Instituto para depurar la utilidad de su existencia y situación legal, la prensa periódica y las sociedades de Reus, ante un ataque tan brusco como significativo en contra de los intereses de esta población, no puede permanecer callada, sino que unánimemente protesta de tal conducta y se cree obligada á elevar á su vez otra Exposición á dicho señor Ministro no para que se suprima nada ni se perjudique en lo más mínimo los intereses de Tarragona, sino para defender, al amparo de la Ley, una causa justa contra la cual se emplean medios tan reprochables como los usados por el «Fomento» de dicha ciudad.

Excmo. Señor:

Los abajo firmados, don José Domenech Director del «Diario de Reus», don Enrique Salvadó Director de «Las Circunstancias», don Cosme Vidal Director de «Lo Somatent», don Mario Ferré en representación de LA AUTONOMÍA, don Antonio Estivill Director de «La Crónica Reusense», don Pedro Nolasco Gay Director de «El Liberal de Reus», don Jaime Constantí Director del «Semanario Católico» y don F. Gilabert Pedreny representante de «El Eco del Centro de Lectura»; don Bernardo Torroja por el Colegio de Abogados, don Miguel Ferrer por el Colegio de Procuradores, don Pedro Rull por la Delegación Notarial de Cataluña, don Luis Quer por la Cámara de Comercio, don Sebastián Torroja por «El Círculo», don José Magriñá por «El Olimpo», don Gerónimo Marín por «El Círculo Mercantil», don Francisco Anguera por «El Alba», don Francisco Aguadé por el «Centro de Lectura», don Francisco Joaquín Beringola por el «Centro Católico», don Bartolomé Vernis por el Círculo tradicionalista «La Lealtad», don Emilio Briansó por el «Círculo Republicano Histórico», D. Francisco Montaña por el «Centro Republicano Democrático Autonomista», don Antonio Serra por «La Associació Catalanista», don Jaime Jové por la «Juventud Reusense», don Juan Boqué por el «Club Velocipedista» y don Cristóbal Pamies por «La Palma», representantes de la prensa diaria y semanal y de todos los partidos políticos y fuerzas vivas de la población de Reus, á V. E. acuden y respetuosamente exponen:

Que nunca hubieran molestado la ilustrada atención de V. E. en apoyo de la solicitud dirigida por nuestra Excmo. Corporación Municipal en demanda de que se otorgue al Instituto local de Reus el carácter de Provincial, á no haber venido una sociedad particular que se titula el «Fomento de Tarragona» á impugnar la justa pretensión de nuestro Cabildo, dirigiendo á V. E. una Exposición llena de inexactitudes, frases y conceptos, que nunca los representantes de la opinión pública de esta ciudad han de dejar sin enérgica protesta, haciendo ver al propio tiempo que viene á clamar contra los intereses de esta población, que en nada solicita se perjudiquen los de otra alguna, precisamente una sociedad que, aun que se titula el «Fomento» es asociación más recreativa que otra cosa, contando un número escasísimo de socios en una población de 24.000 almas, que no parece sino que en el caso presente, se ha propuesto, sin representación para ello, despertar rencores y rivalidades entre dos poblaciones hermanas.

El interés que puede tener el «Fomento de Tarragona» al elevar dicha Exposición se desprende de los primeros párrafos de la misma en los cuales trata única y simplemente de que la Capital de la Provincia se encuentra en verdadera decadencia, cosa que á la población de Reus nada le alcanza en el sentido de ser ella la causante de tal

desgracia, antes al contrario, contribuye á hacerla menos aflictiva, deteniendo la progresiva decadencia que efectivamente en Tarragona existe, ora llevandó á su puerto gran parte de los productos de su agricultura, industria y comercio, ora contribuyendo á que su Audiencia Provincial tenga la importancia que tiene, puesto que, al suprimirse la de Reus, á aquella acuden testigos, Jarados y péritos de la nuestra suprimida, y finalmente, ya que del Instituto hablamos, contribuyendo con mayor cantidad que Tarragona al sostenimiento de su Instituto Provincial, puesto que Reus figura en España con el número 27 por su importancia en el pago de contribuciones, siendo la cantidad que satisface muy superior á la que paga Tarragona, y por lo tanto, la suma asignada por Contingente Provincial muy superior al de dicha ciudad, y pagándose el Instituto de Tarragona de fondos Provinciales, claro es que á su sostenimiento contribuye Reus con mayor cantidad que Tarragona.

¿Y como trata el «Fomento de Tarragona» de hacer menos angustiosa la situación de la Capital?

Hiriendo de muerte á las demás poblaciones de la Provincia, negándolas todo cuanto puede beneficiarlas, y tratando de convertirlas en feudatarias suyas, monopolizando como en el caso presente la segunda enseñanza. Pero el Fomento de Tarragona va aún más lejos; no solamente pretende que sea desatendida la justa pretensión de Reus, sino que se atreve á pedir la supresión de nuestro Instituto, que Reus solo se paga, sin que en nada contribuya á su sostenimiento Tarragona; y funda tan absurda petición en la facilidad de comunicaciones que hay en esta provincia, que realmente es cierta en relación á Reus, pero que se trueca en dificultad para trasladarse á Tarragona. Toda la comarca del Priorato, comarca de Montblanch y ribera del Ebro, que son á no dudar las de mayor importancia de la Provincia, se trasladan á Reus, pudiendo volver á sus casas en el mismo día, al paso que necesitan para ir á Tarragona y regresar á sus hogares dos y hasta tres días. Además, resulta ridículo que un joven ó adulto, habitante en Reus, si trata de adquirir el grado de Bachiller por la enseñanza libre, tenga que ir á Tarragona á disfrutar de este beneficio que la Ley concede á todos los ciudadanos españoles sin exclusión de ningún género, habiendo en Reus un Instituto Oficial, cuyos Catedráticos son de igual condición y capacidad que los de otros institutos y no faltándole al de esta Ciudad para que dichos escolares puedan disfrutar de tal beneficio, más que V. E. se digne otorgarle el carácter de Provincial que ha solicitado.

Tiene temor el «Fomento» de que con la concesión de carácter Provincial al Instituto de Reus quede perjudicada la moral de la enseñanza, por venir la emulación ó competencia entre ambos para atraer la Matrícula privada, doméstica y libre, lo cual puede conseguirse con un poco más de benevolencia en los exámenes. ¡Justo es á todas luces el concepto que de la moral profesional tiene el «Fomento de Tarragona» y nosotros rechazamos virilmente esa especie injuriosa lanzada contra los Claustros de los Institutos de Reus y Tarragona, que no son capaces por un mezquino interés, de doblegarse ante el recto cumplimiento de sus deberes.

Reus no pide más que lo que se ha concedido á otros Institutos locales que lo han solicitado con iguales títulos que nuestra población.

¿Es que ha de resultar Reus de peor condición que las demás poblaciones favorecidas?

Contribuya en buena hora el «Fomento» á tan pequeña tarea, que su trabajo resultará estéril mientras Reus tenga alientos para defender cuantas pretensiones justas formule.

Afirma el «Fomento» que el Instituto de Reus no tiene historia.

¿Es que no constituye historia en un Instituto el contar veinte y dos años de existencia y sostenerse con las únicas fuerzas de la población, en condiciones de prosperidad relativa, en medio de la crisis general que agobia al País?

Con una protección que nunca Reus ha pedido al «Fomento», pretende aconsejar dicha sociedad que más nos convendría el sostenimiento de un Colegio de 2.ª Enseñanza subvencionado por el Municipio y el de una escuela de Artes y Oficios. Nuestra población cuenta con una Corporación celosa como la que más y que en los intereses de ella se inspira, y seguramente cuando solicita derechos Provinciales para el Instituto de Reus y no su supresión, ni hace otras peticiones, es porque así creará, como creemos nosotros, interpretar las aspiraciones de sus administrados.

El «Fomento de Tarragona» Excmo. señor, acude á un terreno que no nos atrevemos á calificar, pero que en su fuero interno lo calificará V. E. terreno al que nunca acudiremos nosotros, ni aún en defensa de una causa tan justa como la de que nos ocupamos. Denuncia que Reus está adeudando dos millones de pesetas á la Hacienda y un millón de pesetas á la Diputación, incurriendo al hacer tal denuncia en inexactitudes que convierten la delación en denuncia falsa. Nuestra Ciudad, al igual que casi todas las de esta Provincia, entre ellas Tarragona, estaban en descubierto con la Diputación Provincial por mayores ó menores cantidades según la importancia de su presupuesto antes de la publicación de la Ley de Moratorias: A ella se acogieron primero Tarragona y despues Reus, saldando su deuda con la provincia mediante el pago anual de una cantidad en cierto número de años.

Respecto á la deuda de la Hacienda Municipal con el Estado, apesar de no ser nosotros los que venimos obligados á facilitar tales datos, nos complacemos en manifestar á V. E. que por conducto fidedigno sabemos y puede comprobarse con los datos que obran en el Ministerio de Hacienda, que si bien el Municipio debe una respetable cantidad al Estado por concepto del cupo de Consumos, no es menos cierto que el Estado debe otra importantísima suma á nuestro Erario Municipal por haberse quedado totalmente el importe de la redención de Censos y Censales de las Casas de Beneficencia de esta Ciudad, cuando no le correspondía más que el 20 por 100, estando pendiente de liquidación en consecuencia, la deuda de nuestra ciudad.

Califica el «Fomento» de lujo el sostenimiento del Instituto local de Reus. Nosotros lo conceptuamos de necesidad y utilidad suma, puesto que contribuye al florecimiento moral é intelectual de Reus, como lo acredita el sinnúmero de alumnos que procedentes de dicho Instituto, despues de brillantísimas carreras, ocupan hoy puestos distinguidos.

En atención á lo expuesto, á V. E. respetuosamente:

Suplicamos se sirva acceder á la petición del Ayuntamiento de Reus por creencia de justicia, desatendiendo la inoportuna petición del «Fomento de Tarragona».

Gracia que no dudamos alcanzar del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Reus 12 Diciembre 1897.—Excmo. señor.—Por el «Diario de Reus», José Domenech.—Por «Las Circunstancias», Enrique Salvadó.—Por «Lo Somatent», Cosme Vidal.—Por LA AUTONOMÍA, Mario Ferré.—Por la «Crónica Reusense», Antonio Estivill.—Por «El Liberal de Reus», Pedro Nolasco Gay.—Por el «Semanario Católico», Jaime Constantí.—Por el «Eco del Centro de Lectura», J. Gilabert Pedreny.—Por el Colegio de Abogados, Bernardo Torroja.—Por el Colegio de Procuradores, Miguel Ferraté.—

Por la Delegación Notarial de Cataluña, Pedro Rull.—Por la Cámara de Comercio, Luis Quer.—Por «El Círculo», Sebastián Torroja.—Por «El Olimpo», José Magriñá.—Por el «Círculo Mercantil», Gerónimo Marín.—Por «El Alba», Francisco Anguera.—Por el «Centro de Lectura», Francisco Aguadé.—Por el «Centro Católico», Francisco Joaquín Beringola.—Por el círculo tradicionalista «La Lealtad», Bartolomé Vernis.—Por el «Círculo Republicano Histórico», Emilio Briansó.—Por el «Centro Republicano Democrático Autonomista», Francisco Montaña.—Por la «Associació Catalanista», Antonio Serra.—Por «La Juventud Reusense», Jaime Jové.—Por el «Club Velocipedista», Juan Boqué.—Por «La Palma», Cristóbal Pamies.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

COMPENSACIÓN

En una estancia sombría que su soledad aterra donde nace la agonía y donde á la luz del día el paso siempre se cierra.

Donde el fuerte hierro cruje de su empresa protestando, hay un hombre sollozando que más que solloza ruje con las cadenas luchando.

¿Su delito? Razonar, pensar alto y hablar claro, al rico hacer trabajar, y al gran pueblo libertar de las garras del avaro.

¿Pudo lograr su intención?

En parte la lograría, imperando la razón.

El llora porque otro ría,

¡Es ley de compensación!

FERMIN PAGADIZÁBAL.

LA FUSION REPUBLICANA AL GOBIERNO

A continuación publicamos la exposición que el Directorio de la Fusión Republicana ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, en pro del levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales en Barcelona, y que merece ser leído por todos los republicanos.

Dice así:

«Excmo. señor don Práxedes Mateo Sagasta.

»Muy señor nuestro y de nuestra particular consideración: Cumpliendo lo ofrecido en la entrevista que tuvimos el honor de celebrar con usted hace pocos días, puntualizamos á seguida los extremos sobre los cuales nos creímos obligados á llamar la atención del Gobierno.

Refiérese el primero á la necesidad de levantar inmediatamente la suspensión de las garantías constitucionales que pesa sobre la ciudad de Barcelona desde hace diez y seis meses. Es inútil discutir si ella fué precisa, ni el tiempo que ha durado; basta observar que, no sólo carece ya en absoluto de razón de ser, si no que su prolongación, tan injustificada, tiene á aquella ciudad en una condición que hace recordar á sus habitantes los peores tiempos del reinado de Isabel II.

El segundo extremo es consecuencia del anterior. Durante todo ese tiempo, las autoridades y sus dependientes han hecho uso de las facultades extraordinarias que aquel estado excepcional ponía en sus manos, y con ocasión de cuyo ejercicio se han cometido no pocos abusos. Entre ellos, según testimonio de personas veraces, se encuentran aquellos de que han sido víctimas varios de los procesados y los detenidos gubernativamente con motivo del último atentado anarquista, y que han sido denunciados á la opinión pública en España y en el extranjero, produciéndose un movimiento de protesta contra procedimientos que, de ser ciertos, causarían la deshonra de nuestro país. Por muchos motivos urge que el Gobierno se resuelva á abrir una información, encaminada á hacer luz en el asunto, para que si los hechos son inexactos, nos libremos de aquel injusto estigma, y si cier-

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona
 5'04 m. correo (por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
 8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
 12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
 1'57 t. correo (por Villanueva).
De Barcelona á Reus
 5'10 y 5'25 m. (por Villanueva).
 9'46 m. (por Villanueva).
 11'15 m. y 5'50 t. (por id.)
 7'39 t. expreso (martes, jueves y sábados)
De Reus á Mora
 Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 10'57 n. (1)
 Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.
De Mora á Reus
 Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.
 Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'51 n.
 (1 y 2) Ests trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan de coches de 1.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona
 Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.
 Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.
De Tarragona á Reus
 Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.
 Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.
De Reus á Lérida
 Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
 Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.
De Lérida á Reus
 Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
 Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.
De Reus á Vimbodí
 1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª
De Vimbodí á Reus
 9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª
De Tarragona á Valencia
 9'30 m. y 11'30 n.
De Valencia á Tarragona
 11 m. y 6'30 t.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirá desde el día 20 de septiembre de 1897.

Salidas de Reus.—Mañana: 4'10, y 9'06. Tarde: 2'32 y 5'42.
 Salidas de Salou.—Mañana: 4'56, 10'46. Tarde: 5'10. Noche: 7'25.
 Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.
 A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.
 A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.
 A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.
 » 2.ª » 2 tarde.
 Riudoms, Montbrío, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9'30 mañana.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
 De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
 De Reus á Poboleda á la 1 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana
 De Reus á Cornudella á la 1 y media tarde
 Punto de salida, Hostal del Bou.
 De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
 De Alforja á Reus á las 5 de la mañana
 De Reus á Montbrío á las 11 mañana 5 y cuatro tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2
 De Montbrío á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
 De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
 De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
 De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á la 1 y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 48, taberna.
 De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
 De Reus á Riudoms y Montbrío á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

La Autonomía

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

De avisos y noticias

Se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus un mes 1'25 pesetas.--Fuera, trimestre, 4'50.-Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado.  Número suelto 5 centimos.

REDACCION: Centro Republicano Democrático Autonomista, Cárcel, 7.

ADMISNITRACION: Plaza de la Constitución, 7, Imprenta.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PERCIOS CONVENCIONALES

PUNTOS DE VENTA: En Reus, Kiosko de Pablo Boíart, Plaza de la Constitución.--En Barcelona, Kiosko de Rafael Ubeda Fambra, de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa. En Gra-